

**MAT: Modifica designación de investigador en investigación sumaria, Decreto Alcaldicio N° 2.717, de 2017.-**

**Monte Patria, 13 de noviembre de 2017.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 14.728.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.717, del 28 de febrero de 2017, que ordena investigación sumaria;
- La providencia N° 0110, del 07 de noviembre de 2017, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. La investigación sumaria, ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.717, del 28 de febrero de 2017, para determinar la responsabilidad funcionaria del o los funcionarios que tuvieron participación, por acción u omisión, y de quienes estaban a cargo del mismo, respecto de los fondos no rendidos dentro de plazo, respecto de los convenios de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial y sociolaboral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. La providencia N° 0110, del 07 de noviembre de 2017, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza, que ordena la modificación de la designación del investigador, Sr. Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, por la de la Sra. Bernardita Cortés Gómez, Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO** la designación del Sr. Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, Grado 6° de la Planta Directiva, como investigador en la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.717, del 28 de febrero de 2017, y désignese en su reemplazo a la Sra. Bernardita Cortés Gómez, Secretaria Municipal, Grado 7° de la Planta Directiva, cédula nacional de identidad N° 7.858.990-6, a fin de sustanciar el referido proceso disciplinario.
- 2.- **Déjese constancia** que en lo no modificado por el presente acto, permanece vigente el decreto alcaldicio reformado.
- 3.- **Notifíquesele** a doña Bernardita Cortés Gómez, su designación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/FFC/ffc  
- Carpeta  
- Secretaria Municipal (Oficina de Partes)  
- Archivo Dirección Jurídica



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

